



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

**“A 50 años del Golpe de Estado de
1976: Memoria, Verdad y Justicia”**

“AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

RESOLUCIÓN N° 165/2026-CI

SALTA, 29 de JUNIO de 2026

Expte. N° 191/2024-CI

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2024 en el marco del Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 3052/0 (Res. 300/2023-CCI), presentadas por su directora, PATAGUA, Ivone Anahí, El informe emitido por el Área Contable del Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que el informe del Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido, como así también enuncia que la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Informe N° 119/26 del Área Contable observa que la Rendición de Cuentas fue presentada en forma extemporánea, con fecha 08/05/2025, siendo el plazo de presentación el 30/04/2025. Al respecto, mediante Trámite N° 605/2025-CI-UNSa, la Investigadora Patagua fundamenta la demora en motivos familiares de índole personal;

Que, si bien la presentación se efectuó con un retraso de cinco (5) días hábiles, dicha circunstancia no obstaculizó el control de los fondos ni afectó la legitimidad del gasto. En consecuencia, y conforme a los principios de razonabilidad, celeridad, economía, sencillez, eficacia, eficiencia y buena fe previstos en el Art. 1° Bis de la Ley de Procedimientos Administrativos, corresponde tener por válida la presentación, aceptar el descargo efectuado y dejar constancia de la extemporaneidad en las presentes actuaciones como antecedente administrativo;

Que, ante lo expuesto, el Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio -Año 2024 hasta el monto de \$ 84.000,00 (pesos ochenta y cuatro mil);

Por ello;

EL PRESIDENTE A CARGO DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, con carácter excepcional, la presentación extemporánea de la Rendición de Cuentas correspondiente al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2024,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

**“A 50 años del Golpe de Estado de
1976: Memoria, Verdad y Justicia”**

“AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

RESOLUCIÓN N° 165/2026-CI

otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 3052/0, presentada por su Directora, PATAGUA, Ivone Anahí, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2024, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 3052/0, presentada por su Directora, PATAGUA, Ivone Anahí, DNI N° 27.810.783, por el monto de \$ 84.000,00 (pesos ochenta y cuatro mil)

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a la interesada y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA